



SEGUIMIENTO Y MONITOREO al gasto público en el proceso electoral 2017

OBSERVACION26

FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras



www.fosdeh.net



@fosdeh



@fosdeh



fosdeh

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.
© FOSDEH

Noviembre 2017

Contenido

Introducción 2

Presupuesto de la República... Un Instrumento Antidemocrático 3

En términos generales... ¿En qué se gasta el Presupuesto de la República? 5

Comportamiento del Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral en procesos electorales 6

¿Cuánto nos costó en términos monetarios el proceso electoral primario 2017? 7

Y para las elecciones generales 2017 ¿Cuánto se ha transferido al TSE? 8

Comportamiento del Presupuesto del Registro Nacional de las Personas en procesos electorales 8

Comportamiento del Presupuesto de la Presidencia de la República en procesos electorales... “Entre incógnitas” 9

Introducción

El Gasto Público: ¿Para qué? y ¿Para quién?, a través de estas interrogantes se desprenden algunos aspectos de los cuales se hará alusión a lo largo de este documento; planificación, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, específicamente en las etapas de asignación y ejecución de recursos públicos durante el periodo coyuntural en el que actualmente se encuentra el país: **Proceso Electoral.**

En periodos anteriores, los procesos de elecciones primarias y generales se realizaban en años diferentes, sin embargo, esa práctica se modificó mediante reforma al artículo 113 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas [1], pasándose a celebrar ambos procesos en el mismo año, a partir del actual ciclo electoral. Esto implicaría un crecimiento en el gasto electoral para el año 2017. Sin embargo, según datos del portal de transparencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) este gasto inicio desde julio 2016. En términos generales, para el actual proceso electoral se ha transferido al Tribunal Supremo Electoral 900.1 [2] millones de lempiras, y esto sin sumar la partida presupuestaria de deuda política.

Considerando los procesos electorales celebrados desde el año 2008, el comportamiento del presupuesto del TSE ha sido creciente y con evidencias de improvisación, debido a las reiteradas modificaciones presupuestarias realizadas. Esta tendencia no es ajena al actual proceso electoral, la indisciplina presupuestaria y la falta de planificación continúan sobresaliendo.

En este sentido, es fundamental tener en cuenta la escasez de recursos y las ilimitadas necesidades en el país, es necesario que los procesos electorales se sitúen en marcos de planificación adecuados, para no comprometer presupuestariamente los recursos destinados a sectores prioritarios para alcanzar el desarrollo en el país o tener que recurrir a más endeudamiento público. La práctica recurrente de modificaciones presupuestarias crecientes a instituciones que no generan efectos multiplicadores en la economía nacional constituye un gasto vegetativo.

¿Cuánto mejoras socioeconómicas se tendrían en el país si se planificara estratégicamente? ¿Puede ser eficiente el gasto público sin planificación estratégica?

“La eficiencia del gasto público alude a los efectos que éste tiene sobre las condiciones económicas y sociales de los países, y sobre la vida cotidiana de la gente, con relación a los recursos utilizados” (Machado, s.f.).[3]

Tomando como referencia estas apreciaciones, puede señalarse que el gasto público de Honduras no ha sido eficiente en el mejoramiento de indicadores socioeconómicos, según el Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2016 las personas en condiciones de pobreza (5,699,879) representaron un 65.7% de la población total (8,680,049), de los cuales el 42.5% (3,686,641) se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Sumado a ello, del total de asalariados en el país el 71.6% (1,313,935 personas)



1. La Gaceta (09 de septiembre de 2014). Decreto No. 364-2013, Núm. 335,27.

<http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Dec3642013ReformaLeyElectoral2014.pdf>

2. Datos actualizados al 30 de septiembre de 2017

3. Machado, R. (s.f.). *¿Gastar más o gastar mejor? La eficiencia del gasto público en los países centroamericanos y República Dominicana*. Banco Interamericano de Desarrollo.



recibe por debajo de un salario mínimo y el 55.7% está en la categoría de subempleo^[4]. Sin embargo, en la Administración Gubernamental actual se han implementado medidas que aparentemente indican mejoras socioeconómicas, ejemplo de ello es la promoción y ejecución de programas de empleo temporales con lo cual el gobierno publicita que ha generado empleos masivos, pero en el fondo no se ha generado empleo, sino subempleo. Otro ejemplo es la entrega del bono 10,000, lo cual da la percepción de que se ha reducido la pobreza medida mediante el método del ingreso, sin embargo, los beneficiarios de este bono reciben aproximadamente 833 lempiras mensuales (suponiendo que se les entregue en los 12 meses del año), y considerando el efecto inflación, ese valor se reduce significativamente (el lempira de hoy tiene un poder de compra de solo 33 centavos de Lempira comparado a L 1.00 del año base 2000, del Índice de Precios al Consumidor), es decir que en términos reales ese valor oscila en 275 lempiras mensuales, cantidad minúscula para satisfacer necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vestuario, etc.). Por tanto, la adopción de medidas cortoplacistas y populistas no son la salida óptima de la precariedad socioeconómica del país.

Bajo este contexto, el país necesita adoptar una planificación estratégica que busque el desarrollo y bienestar social de la población, las políticas y planes de Gobierno hasta ahora implementadas han acrecentado el círculo vicioso de la pobreza. Y lo que es peor aún, el Presupuesto de la República ha sido y es el instrumento en donde se han plasmado intenciones populistas tanto de administraciones pasadas como presentes.

Presupuesto de la República... Un Instrumento Antidemocrático

Las condiciones socioeconómicas precarias, imperantes en el país, evidencian la desarticulación entre planificación estratégica y las políticas públicas. Haciendo referencia a este último elemento, en este apartado se ahondará sobre aspectos de la política presupuestaria. Un Presupuesto Público que no propicia la reducción de pobreza y desigualdades socioeconómicas y aunado a ello se formula, aprueba, ejecuta y liquida en términos discrecionales y poco participativos lo convierten en un instrumento antidemocrático.

Los datos de ejecución presupuestaria brindados por la Secretaría de Finanzas, muestran la inclinación del presupuesto por incrementar reiteradamente los recursos a algunas instituciones públicas y a disminuir el presupuesto de otras, asimismo, en cuanto a la ejecución presupuestaria se observan brechas pronunciadas entre las instituciones, por un lado, el porcentaje más alto de ejecución es 100% (Presidencia de la República) y por otro lado, el menor porcentaje de ejecución es de 0% (Gabinete de Defensa y Seguridad). Ese desequilibrio en el Presupuesto de la República evidencia diversos elementos que giran alrededor del mismo; una débil articulación entre planificación de país y planificación institucional, falta de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el ciclo presupuestario, indisciplina e irresponsabilidad presupuestaria y la evidente prioridad a eventos temporales no planificados adecuadamente; ejemplo: los procesos electorales; el excesivo incremento presupuestario al Tribunal Supremo Electoral, denota que las elecciones primarias y generales 2017 no estaban debidamente planificadas en el presupuesto, de hecho según datos de SEFIN, los procesos electorales en Honduras (considerando datos desde 2008) no se planifican presupuestariamente, lo alarmante de esta situación es el costo que paga la ciudadanía por el mal hábito de la improvisación presupuestaria, que da apertura a contrataciones directas sin procesos de competencia técnica y de costos, puesto que si bien es cierto que el desarrollo de procesos electorales son necesarios, también es cierto que la capacidad financiera del país es limitada y existen compromisos sociales prioritarios (salud, educación, infraestructura, entre otros). Bajo este contexto, en el siguiente cuadro se presentan algunas prácticas presupuestarias que reflejan la improvisación en el manejo de recursos públicos:

4. FOSDEH (Septiembre, 2017), Seguimiento y monitoreo al gasto público en el proceso electoral 2017. <http://www.fosdeh.com/2017/10/seguimiento-monitoreo-al-gasto-publico-en-el-proceso-electoral-2017/>

Cuadro 1: Tendencia del Presupuesto de Algunas Instituciones Públicas
Actualizado al 06 de noviembre de 2017
Valores en millones de lempiras

Descripción de la Institución	Presupuest o Aprobado	Presupuest o Vigente	Modificaciones	% Modificación presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	% Ejec
<i>Instituciones con modificaciones presupuestarias crecientes</i>						
Presidencia de la República	916.1	1,468.3	552.3	60%	1,468.3	100.0
Tribunal Supremo Electoral	204.5	1,104.6	900.0	440%	1,092.6	98.9
Instituto de la Propiedad	3.5	13.6	10.1	290%	12.7	93.8
Procuraduría General de la República	122.0	194.2	72.2	59%	178.3	91.8
<i>Instituciones con modificaciones presupuestarias decrecientes</i>						
Servicios Financieros de la Administración Central	10,047.0	9,250.4	-796.5	-7.9%	5,655.5	61.1
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	7,774.9	7,290.7	-484.2	-6.2%	5,171.2	70.9
Secretaría de Finanzas	2,857.7	2,602.7	-255.0	-8.9%	1,365.9	52.5
Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas	354.3	292.7	-61.5	-17.4%	195.3	66.7
Instituto Nacional de la Juventud	15.2	14.2	-0.99	-6.5%	10.3	72.8

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN

En un primer escenario, aparecen las instituciones con más incrementos presupuestarios debido a la acelerada ejecución de recursos de dichos entes y en el segundo escenario aparecen las instituciones con las disminuciones presupuestarias más significativas, cabe señalar que los niveles de ejecución de este segundo grupo de instituciones, no son los más bajos, en cuanto a ejecución presupuestaria se refiere, hay instituciones que no superan ni el 25% de ejecución de sus recursos (ver cuadro 2), lo cual obliga a preguntar ¿Qué hacen estas instituciones? ¿Cuál es su impacto en el desarrollo del país? Estas respuestas se tendrían si la política presupuestaria se manejará de forma planificada, transparente y participativa. En este sentido, hay que tener presente que la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana involucra dos actores fundamentales: Gobierno y Ciudadanía; para el primer actor es un deber informar a los ciudadanos en tiempo y forma sobre la gestión y manejo de recursos públicos y para el segundo actor es un derecho demandar y recibir tal información, todo ello en pro de políticas públicas democráticas.

Cuadro 2: Instituciones co Niveles Mínimos de Ejecución Presupuestaria
Actualizado al 06 de noviembre de 2017
Valores en millones de lempiras

Descripción de la Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuest o Vigente	Modific aciones	% Modificación presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	% Ejec
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	47.5	47.5	0.00	0%	11.0	23.1
Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	258.0	258.0	0.00	0%	39.9	15.5
Agencia de Regulación Sanitaria	0.00	43.5	43.5	*	4.5	10.3
Gabinete de Defensa y Seguridad	10.0	1.4	-8.6	-86%	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN

*Esta institución no tenía asignación presupuestaria cuando se aprobó el Presupuesto en el Congreso Nacional, ahora tiene 43.5 millones de los cuales solamente ha ejecutado el 10.3%

Al observar el comportamiento presupuestario de estas instituciones, nos lleva a dudar de su utilidad en la economía del país considerando que faltan menos de dos meses para culminar el presente año y estas instituciones no ejecutan ni la mitad de su presupuesto, prácticamente sus recursos asignados están dormidos, cuando probablemente hay instituciones que les falta presupuesto para cumplir eficientemente sus funciones o que por las demandas ciudadanas necesitan más apoyo presupuestario (salud pública, es un ejemplo de ello).

En el marco de los datos anteriores, llama la atención el caso del Gabinete de Defensa y Seguridad quien tiene 0% de ejecución presupuestaria, y también presenta una disminución a su presupuesto aprobado de un 86%, en este sentido, se plantean algunos elementos que podrían justificar tal comportamiento; 1) la existencia de este organismo no es necesaria, no aporta ningún beneficio al país, 2) puede ser una estrategia de reserva de recursos para luego transferirlos a instituciones con mayores niveles de ejecución presupuestaria.

Por tanto, es recomendable una evaluación costo-beneficio del quehacer de cada institución pública, pues con ello se determina si conviene o no mantenerla dentro de la estructura institucional pública.

En síntesis, los vicios en el manejo de la política presupuestaria (improvisación, falta de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, indisciplina, ausencia de sanciones a instituciones que modifican reiteradamente su presupuesto, inexistente evaluación por resultados a las instituciones públicas) impactan negativamente en la calidad de vida de la mayoría de la población, y por ende en el desarrollo del país.

En términos generales... ¿En qué se gasta el Presupuesto de la República?

Sueldos y salarios junto al servicio de deuda pública, consumen la mayor parte de recursos presupuestarios. La cuenta bienes capitalizables, que es el referente a inversión por parte de las instituciones públicas (aquí se ubican elementos como construcciones, reparaciones, mantenimiento de edificaciones; como por ejemplo: escuelas, colegios, hospitales, etc., así como compra de maquinaria y equipo de oficina) apenas el 8.8% del presupuesto vigente para la Administración Central durante el ejercicio fiscal 2017. Por tanto, el enfoque prioritario del presupuesto público es el gasto corriente no la inversión.

Cuadro 3: Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto (Administración Central)
Datos actualizados al 06 de noviembre de 2017
Valores en millones de lempiras

Nombre	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejec	% del Presupuesto Vigente /Presupuesto Vigente Total
Servicios Personales	43,100.20	43,132.7	33,470.1	77.6	32.5
Servicios no Personales	5,598.6	6,758.3	4362.9	64.56	5.1
Materiales y Suministros	3,821.1	4,417.5	3186.7	72.14	3
Bienes Capitalizables	10,792.4	11,631.4	7,226.8	62.13	8.8
Transferencias y Donaciones	20,841.0	21,707.8	16,355.2	75.34	16.4
Activos Financieros	9,157.0	9,876.8	7,120.5	72.09	7.5
Servicio de la Deuda Pública	28,633.4	27,126.1	21,439.4	79.04	20.5
Otros Gastos	8,555.8	7,884.5	5,985.6	75.92	5.9
Total	130,499.5	132,535.1	99,147.2	74.81	100

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios de SEFIN.

En conclusión, este comportamiento denota la falta de metas concretas al formular, aprobar y ejecutar los recursos públicos. Se tiene al Presupuesto como un instrumento en donde se plasman intenciones de planes de gobierno, no de un plan de país, lo cual es un mecanismo nocivo al desarrollo cuando las intenciones de un Gobierno son populistas y enfocadas en dar una imagen política idónea.

En esta línea, existen señales [5] que evidencian que el presupuesto 2017, no solamente está financiando los procesos electorales propiamente, sino que además discrecionalmente se están utilizando recursos públicos para financiar parte de una campaña de imagen del actual presidente y candidato presidencial en las próximas elecciones del 26 de noviembre (comportamiento presupuestario de la Presidencia de la República, lo contenido en la Ley de Rescate, Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones -Decreto No. 86-2013 de fecha 21 de mayo de 2013 sobre el canje de publicidad por crédito fiscal, concentración de publicidad por parte del ejecutivo, expresado en las disposiciones generales del presupuesto, la repentina entrega de títulos de propiedad, a través del Instituto de Propiedad, quien inicialmente tenía un presupuesto asignado de L 3 millones y se le incrementó a L 13 millones, demostrando de tal forma que estas acciones gubernamentales no estaban planificadas en el presupuesto inicialmente aprobado)

A continuación se describe de manera más detallada, el comportamiento presupuestario de las instituciones directa e indirectamente vinculadas con el proceso electoral 2017, enfatizando en el Tribunal Supremo Electoral, ente público que administra los procesos electorales en el país [6].

Comportamiento del Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral en procesos electorales

Los últimos procesos electorales en Honduras presentan el común denominador de ser no planificados y tener costos financieros significativos, lo cual se puede apreciar observando la parte de modificaciones presupuestarias en años electorales. Esta tendencia no cambia en el actual proceso electoral, de hecho la situación empeora porque aunque se haya decretado realizar elecciones primarias y generales en el mismo año (2017), la ejecución de recursos presupuestarios en el marco del proceso electoral primario comenzó desde julio 2016 (esto se explicará más adelante). Denotando de tal forma, que el presente proceso electoral es considerablemente más costoso en relación a los anteriores procesos.

Cuadro 4: Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral
Valores en millones de lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	% Modificación Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución	Observaciones
2006	77.0	92.6	20.5%	92.5	99.9	
2007	55.4	56.0	1.2%	56.0	100.0	
2008	56.9	325.8	472.9%	325.8	100.0	Elecciones Primarias
2009	211.0	540.7	156.2%	535.1	99.0	Elecciones Generales
2010	105.8	135.6	28.2%	135.0	99.5	
2011	59.7	80.5	34.9%	80.5	100.0	
2012	58.1	605.4	942.8%	605.4	100.0	Elecciones Primarias
2013	591.9	863.9	46.0%	863.9	100.0	Elecciones Generales
2014	208.8	207.0	-0.9%	205.7	99.4	
2015	90.2	152.0	68.5%	152.0	100.0	
2016	230.3	715.1	210.5%	715.1	100.0	
2017*	204.6	1,104.6	440.0%	1,092.6	98.9	Elecciones Primarias y Generales

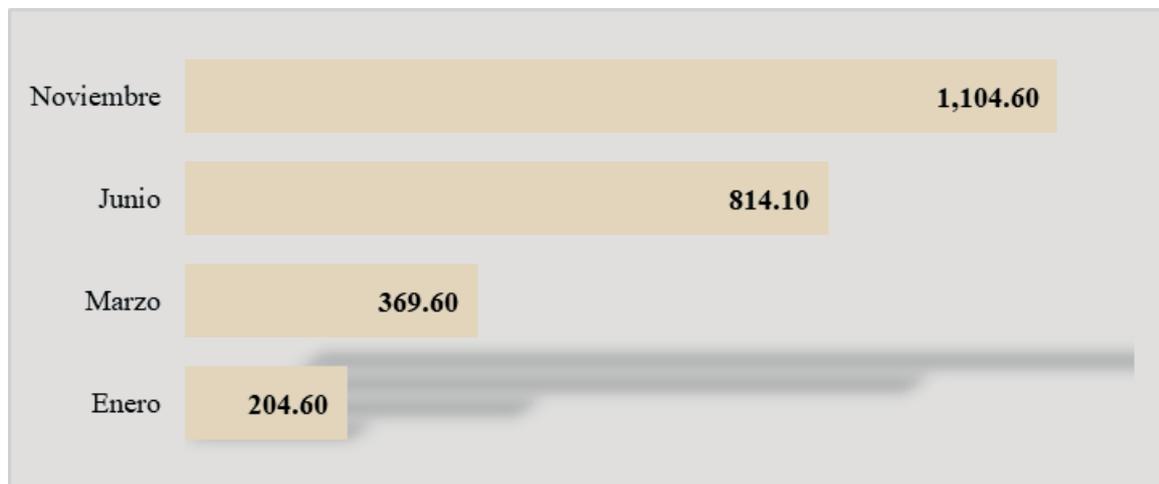
Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de Transparencia del Tribunal Supremo Electoral
* Datos actualizados al 06 de noviembre de 2017

5. FOSDEH (Septiembre, 2017). Seguimiento y monitoreo al gasto público en procesos electorales 2017. <http://www.fosdeh.com/2017/10/seguimiento-monitoreo-al-gasto-publico-en-el-proceso-electoral-2017/>

6. Tribunal Supremo Electoral, Misión. http://www.tse.hn/WEB/institucion/Mision_y_Vision.html

Recalcando en las modificaciones presupuestarias realizadas al TSE, durante el ejercicio 2017 el presupuesto de este ente se ha modificado en tres ocasiones, y considerando el porcentaje de ejecución presupuestaria hasta la fecha, probablemente se realice un cuarto incremento presupuestario.

Grafico 1: Incrementos Presupuestarios al Tribunal Supremo Electoral 2017
Valores en millones de lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN

¿Cuánto nos costó en términos monetarios el proceso electoral primario 2017?

Las transferencias presupuestarias recibidas por parte del Tribunal Supremo Electoral para celebrar las elecciones primarias comenzaron desde julio 2016 y finalizaron en febrero 2017. Según los datos del TSE las transferencias recibidas para el proceso electoral primario ascendieron a L 403.3 millones. Sin embargo, hay que considerar que el costo de las elecciones primarias es aún más alto, puesto que aquí no se incluye la deuda política a honrar y tampoco el gasto realizado por otras instituciones vinculadas al proceso electoral, tanto de manera directa como indirecta (Registro Nacional de las Personas, Presidencia de la República, la partida de publicidad y propaganda del presupuesto general, etc.).

El valor transferido al TSE para elecciones primarias 2017 supera el presupuesto aprobado de varias instituciones públicas; entre ellas: El Cuerpo de Bomberos (L 308.6 millones), Tribunal Superior de Cuentas (L 306.0 millones), Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (L 354.3 millones), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (L 78.5 millones), Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (L 87.9 millones), entre otras.

Considerando que el padrón electoral para el proceso primario fue de 5,795,264 y solamente se tuvo una participación de 43.85% (2,541, 223) a nivel nacional, y tomando como referencia el gasto electoral solamente del TSE el valor de cada voto en las elecciones primarios oscila alrededor de L 159. 0

Cuadro 5: Trasferencias al TSE para elecciones primarias 2017
Valores en millones de lempiras

Mes/Año	Monto Transferido
Julio 2016	98.6
Agosto 2016	35.7
Septiembre 2016	59.8
Octubre 2016	2.2
Noviembre 2016	10.0
Enero 2017	89.5
Febrero 2017	107.5
Total	403.3

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de Transparencia del Tribunal Supremo Electoral

Y para las elecciones generales 2017 ¿Cuánto se ha transferido al TSE?

Para el proceso electoral general se ha transferido al Tribunal Supremo Electoral un monto de L 496.9 millones, esto sin sumar lo transferido en el mes de octubre, puesto que la liquidación presupuestaria para ese mes, aun no se publica en el Portal de Transparencia del TSE. Por tanto, el gasto en elecciones generales será superior al monto anteriormente señalado, considerando que las mismas no se han realizado y que las actividades post electorales pero vinculadas al proceso demandarán más recursos presupuestarios, pues hasta la fecha prácticamente ya se consumieron (la ejecución presupuestaria del TSE al 06 de noviembre de 2017 es de 98.9%).

Cuadro 6: Trasferencias al TSE para las elecciones generales 2017
Valores en millones de lempiras

Mes	Monto Ejecutado
Marzo	53.1
Junio	123.0
Agosto	150.1
Septiembre	170.7
Total	496.9

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de Transparencia del Tribunal Supremo Electoral

Comportamiento del Presupuesto del Registro Nacional de las Personas en procesos electorales

En términos generales, el mayor incremento presupuestario (84.3%) al Registro Nacional de las Personas, se presenta en el ejercicio fiscal 2017, comparando este valor con los incrementos presupuestarios en periodos electorales anteriores, es una cantidad considerable. Sin embargo, la celebración de elecciones primarias y generales en un mismo año, pudo influir en tal tendencia. Aunque no se conoce exactamente la cantidad de recursos asignados al Registro Nacional de las Personas para el proceso electoral propiamente.

Cuadro 7: Presupuesto del Registro Nacional de las Personas
Valores en millones de lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	% Modificación Presupuestaria	Ejecutado	% Ejec.	Observaciones
2007	186.90	233.8	25.10	233.7	99.99	
2008	210.00	249.0	18.50	248.7	99.91	Elecciones Primarias
2009	354.50	425.5	20.00	425.3	99.94	Elecciones Generales
2011	296.0	377.2	27.40	377.2	99.99	
2010	296.0	338.7	14.4	337.4	99.63	
2012	324.1	575.1	77.50	574.4	99.88	Elecciones Primarias
2013	499.8	666.4	33.40	666.4	99.99	Elecciones Generales
2014	364.5	424.2	16.40	424.1	99.99	
2015	392.0	485.5	23.90	485.5	99.99	
2016	679.4	733.5	8.00	508.9	69.37	
2017*	459.1	846.1	84.30	637.0	75.28	Elecciones Primarias y Generales

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, SEFIN

* Actualizado al 06 de noviembre de 2017

Comportamiento del Presupuesto de la Presidencia de la República en procesos electorales... “Entre incógnitas”

El Presupuesto de la Presidencia de la República durante el periodo 2006-2013, en promedio osciló alrededor de L 616.0 millones. Sin embargo, para el periodo 2014-2017, en promedio el presupuesto de la Presidencia de la República ronda L 1,392.0 millones.

Al comparar el presupuesto vigente para el año 2013 respecto del presupuesto vigente del año 2014 existe un incremento presupuestario de 58%. Se denota también, que los años 2016 y 2017, esta institución presenta los incrementos presupuestarios más elevados en relación a años anteriores, asimismo, la ejecución presupuestaria ha sido acelerada, especialmente durante el ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 8: Presupuesto la Presidencia de la República
Valores en millones de lempiras

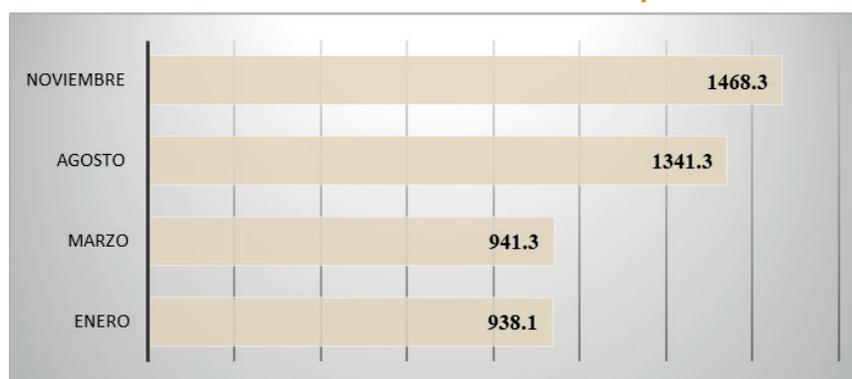
Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	% Modificación	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución	Observaciones
2006	261.0	341.9	31	340.5	99.6	
2007	297.5	510.2	71	509.3	99.8	
2008	313.1	514.5	64	514.5	100.0	Elecciones Primarias
2009	685.4	679.5	-1	546.2	80.3	Elecciones Generales
2010	685.4	686.8	0.2	680.6	99.1	
2011	685.4	705.7	3	706.0	100.0	
2012	666.7	741.7	11	735.4	99.2	Elecciones Primarias
2013	700.1	750.1	7	750.1	100.0	Elecciones Generales
2014	938.0	1,184.1	26	1,170.9	98.9	
2015	916.0	1,232.7	35	1,230.5	99.8	
2016	990.1	1,682.0	70	1,662.9	98.9	
2017*	916.1	1,468.3	60	1,468.3	100.0%	Elecciones Generales y Primarias

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de la Presidencia de la República
* Actualizado al 06 de noviembre de 2017

Haciendo énfasis al ejercicio fiscal actual, alarma el comportamiento presupuestario (incrementos presupuestarios reiterados) de un ente que sus atribuciones no van más allá de lo administrativo. En lo que va del año, se le ha aumentado el presupuesto en tres ocasiones y al igual que el TSE se le haría un cuarto incremento, considerando que ya ejecutó los L 1,468.3 millones que tenía vigentes (100%).

En este sentido, tal y como FOSDEH ha venido señalando, estamos frente a una campaña de imagen del Presidente de la República y candidato a la presidencia, utilizando entes y recursos públicos.

Grafico 1: Incrementos Presupuestarios a la Presidencia de la República 2017
Valores en millones de lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de la Presidencia de la República

Otro elemento que afianza estas apreciaciones, es el comportamiento de la cuenta publicidad y propaganda en el Presupuesto de la República, la cual paso de tener un presupuesto de L 32 millones a L 83 millones [7] , representando un incremento de 159%, a septiembre de 2017 se ha ejecutado el 77% (L 64.5 millones) de recursos vigentes para este rubro. Cabe señalar que la autoridad establecida para hacer aumentos al renglón presupuestario de publicidad y propaganda es el Presidente de la República, asimismo, los recursos a este rubro se centraran en el Presupuesto de la Presidencia de la República, y así lo establece el Artículo No. 215 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2017 (2016 Artículo No. 211 y en el año 2015 Artículo No. 213) .

Otro asunto a señalar, en la línea de publicidad, es la utilización de páginas web de algunas instituciones públicas para informar acerca de sus campañas políticas, por ejemplo, el uso de la página web del Congreso Nacional por parte del presidente de dicho ente y también candidato a diputado en las próximas elecciones del 26 de noviembre de 2017, para fines particulares [8] .

Recapitulando, por la magnitud de su impacto en el desarrollo, la política presupuestaria debe estar enmarcada en una estricta planificación estratégica de país, en este sentido, es oportuno retomar el instrumento Visión de País 2010 - 2038 y Plan de Nación 2010- 2022.

Asimismo, siendo el Presupuesto de la República un elemento que impacta en las condiciones socioeconómicas de la población, ya sea de manera positiva o negativa es importante el involucramiento de todos y todas en el ciclo presupuestario, por tanto, se vuelve indispensable el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en dicho ciclo; acciones que corresponden tanto al gobierno (tiene el deber de informar sobre la asignación y manejo de recursos públicos) como a la ciudadanía (tiene derecho a conocer el manejo de la política presupuestaria; un caso específico es el uso extremo de fideicomisos (un total de 70) a través del sistema bancario comercial y la banca de desarrollo gubernamental (L 20,341.2 millones) sin rendición de cuentas de uso).

Finalmente se hace hincapié, en que los procesos electorales deben ser planificados de una manera estricta y responsable, puesto que históricamente estos procesos se han manejado en un completo desorden presupuestario. Lo delicado de estas prácticas es lo que se deja de hacer con los recursos que se le transfiere al Tribunal Supremo Electoral, consecuente de no haber previsto estratégicamente el desarrollo de tal proceso.

Si bien es cierto que los procesos electorales son parte de la democracia, no son la democracia completa. Propiciar condiciones que reduzcan la pobreza, la desigualdad, el desempleo y subempleo, también es democracia. Por tanto, el Presupuesto de la República debe ser un instrumento democrático en todos los aspectos, no solamente centrar este elemento en el desarrollo de procesos electorales.

“En un país con escasez de recursos y necesidades ilimitadas, cada lempira cuenta”



7. Secretaria de Finanzas, Contaduría General de la República. Normas de Cierre, Estados Financieros, Implementación NICSP y Plan Estratégico.

8. http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2017/10/Capitulo_III_Comparativos_Presupuestarios-Contables_0917.pdf

<http://congresonacional.hn/index.php/2017/10/16/vamos-a-dar-la-cachimbeada-del-siglo-mauricio-oliva-en-aldeas-de-namasigue-cholteca/>

<http://congresonacional.hn/index.php/2017/10/16/las-elecciones-son-como-el-naipe-cada-uno-se-mata-por-su-propia-mano-mauricio-oliva/>

<http://congresonacional.hn/index.php/2017/10/16/cuando-uno-no-tiene-ideas-tira-cieno-y-piedras-mauricio-oliva/>

<http://congresonacional.hn/index.php/2017/10/16/cuando-uno-no-tiene-ideas-tira-cieno-y-piedras-mauricio-oliva/>